**Código entrevista: ENTRE 20**

**Fecha (día/mes/año): 18/09/ 2014**

**Ciudad: Pucallpa**

**Interviewer**Entonces usted me iba a decir que había como un error en cuanto a que ya no es INRENA, o…

**ENTR20**Bueno, así le conocen porque digamos en la ley 27308 crean el INRENA, pero más o menos en el año 2.008, el INRENA desaparece

Entr. ¿En el año 2.008, el INRENA desaparece y se reemplaza por la Dirección?

**ENTR20**Así es. El INRENA pertenecía al Ministerio de Agricultura, del gobierno central, entonces en el año 2008 desaparece y sus intendencias estas desmiembran a diferentes lugares, pero en ese momento, asume las funciones de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, que era una Intendencia dentro del INRENA, asume la Dirección general y de Fauna Silvestre, eso fue en el año 2008. Entonces la Dirección General hacía las funciones de la Intendencia Forestal que estaba dentro del INRENA y el INRENA desaparece.

Ahora; en el año 2010 se transfieren las funciones “E y Q” a los gobiernos regionales, al Gobierno Regional de Ucayali, no a todos los gobiernos, solo son a algunos gobiernos regionales que les han transferido las funciones E y Q ¿Cuáles son las funciones E y Q? control y vigilancia y otorgar títulos habilitantes

**Interviewer**¿Para el tema forestal?

**ENTR20**Claro, es “E y Q” para el tema forestal

**Interviewer**¿Qué es eso?

**ENTR20**E y Q, son dos funciones, que son las que trajeron a los Gobiernos Regionales que son control y vigilancia y otorgar títulos habilitantes, digamos asumidas estas dos funciones, pues no tiene muchas responsabilidades sobre los procesos, la tala ilegal, el ver sobre las áreas manejadas.

Entonces ya en el año 2010 se asumen esas dos funciones, pero la Dirección General seguía trabajando porque obviamente ellos trabajan a nivel nacional, la Dirección General pertenece al Ministerio de Cultura y trabaja a nivel nacional, entonces de ahí han sido transferidas a otras regiones, Loreto, Madre de Dios, Huánuco, San Martín, Amazonas, también se transfieren unas funciones. Entre las principales problemáticas que vimos en la transferencia de funciones es que no se transfirió presupuesto.

**Interviewer**No se transfirió presupuesto.

**ENTR20**Funciones en este caso a Ucayali, entonces del año 2010, el Gobierno Regional asume estas funciones, pero no está todo, obviamente como el gobierno también quedan funciones importantes, más de política.

**Interviewer**¿Entonces ustedes qué funciones tienen?

**ENTR20**Control y vigilancia y otorgar títulos habilitantes. Dentro de estas dos funciones se enmarcan muchas otras cosas, o sea por ejemplo control y vigilancia, otorgar títulos habilitantes ya lógicamente se aparta, todas las áreas forestales donde puedes ver algún mecanismo para poder obtener un seguridad de estas áreas ya sea mediante planes de manejo, de títulos habilitantes y también en las que no hay, pues obviamente si hay tala ilegal también establecemos puestos de control, etc. También dentro de eso los ecosistemas frágiles deben de ser identificados, así como la flora y la fauna.

**Interviewer**¿Cómo se distingue el trabajo de ustedes con el de Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR, por ejemplo? Porque entiendo que Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR también hace seguimiento y sanciones al tema forestal

**ENTR20**Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR principalmente trabaja con títulos habilitantes que tienen planes de manejo. Ellos supervisan el cumplimiento de estos planes de manejo. Nosotros por lo general en cuanto a los planes de manejo hacemos una supervisión para la aprobación, pero Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR ya ve como ejecutaron ese plan de manejo.

**Interviewer**Ah ya ¿Ustedes diseñan los planes y Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR los ejecuta?

**ENTR20**O sea, un titular va a trabajar en un área, se le aprueba su plan de manejo, nosotros le aprobamos un plan y le hacemos una supervisión previa a la aprobación y Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR ya va a la supervisión, posterior a la aprobación del plan de manejo, para ver cómo lo ejecutó el titular.

**Interviewer**¿Entonces, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR mira el titular de la concesión como ejecutó el plan de manejo y ustedes diseñan el plan de manejo con el titular?

**ENTR20**Nosotros no. El titular hace su plan de manejo, nosotros se lo evaluamos y se lo aprobamos si es el caso y hacemos la supervisión previa a la aprobación. Entonces digamos en este caso Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR ya ve mucha más aristas. O sea, aparte digamos del plan de manejo cómo lo elaboró, ve como lo ejecutó, si sacó correctamente, si aplicó todo lo que tiene que ver con ese plan de manejo de repente los métodos interculturales, y también si sacó lo que indica que sacó, cosas así. Entonces esa es la supervisión posterior que ellos hacen a la aprobación del plan.

**Interviewer**Entre el Ministerio de Agricultura o la Secretaría de Agricultura de acá EL INIA entiendo tienen algunas funciones con respecto al sector forestal, ¿Cómo se articulan o no con ustedes? ¿Cómo se distinguen estas funciones entre las instituciones, manejando?

**ENTR20**¿El INIA? No sé qué cosa es…

**Interviewer**O La Secretaría de Agricultura ¿Ellos si manejan algunos temas forestales?

**ENTR20**Hay la Dirección regional Agraria, bueno, tanto que, como tema forestal, ven el tema de proyectos agrícolas y ver las posesiones de áreas y si suele haber conflicto porque muchas veces dan posesiones en áreas que se consideran forestales. Bueno, a veces los requisitos son que haya actividad agrícola, pero en realidad a veces hay una disyuntiva entre si su capacidad de uso es mayor agrícola o forestal, o sea si puede haber bastante conflicto en ese tema.

**Interviewer**¿Cómo con la vocación del uso del suelo?

**ENTR20**aja

**Interviewer**¿Y al final quién decide en que se usa ese suelo, que institución?

**ENTR20**Bueno, ahí viene otra parte, la zonificación económica ecológica y de zonificación forestal está a cargo de la Gerencia de Recursos Naturales

**Interviewer**Sí, he conocido sobre ese proceso de la zonificación

**ENTR20**Ellos son el ente que debería decir: “esto es para esto”. Ellos tienen esa facultad, pero digamos agricultura, para dar circunstancias de posesión o títulos se supone hacen un análisis previo, pero muchas veces hay disyuntivas entre sí han tomado todos los parámetros correctos para poder diferenciar si es agrícola o forestal.

Se entiende que ellos quisieran que hubiera más tierras agrícolas, pero la mayor al menos acá en Ucayali es forestal, por otra parte hay otra presión bastante real que es la expansión demográfica en todas estas zonas rurales en las cuales muchos inmigrantes y mucha gente de acá se dedica a la agricultura, de eso viven, es un factor social también que ejerce mucha presión en los bosques y seguramente en agricultura también ejerce presión que ingresan y buscan nuevas áreas y esas nuevas áreas, Agricultura no las da, sino simplemente la gente ya ingresó y agricultura muchas veces va cuando ya encuentra las chacras, encuentra los cultivos, etc.

Se entiende que también hay un factor social importante que presiona los bosques y que nadie le ha dado la autorización, pero ellos ya van expandiendo su área agrícola y el detalle es que muchas veces estas áreas son de una capacidad de uso más forestal, entonces ahí hay una problemática.

**Interviewer**¿Y ahorita acaba de salir una nueva ley forestal?

**ENTR20**Si claro, la 29763. La ley Forestal bueno, ya está aprobada y va a entrar en vigor cuando se apruebe el reglamento.

**Interviewer**¿Todavía no ha entrado en vigor?

**ENTR20**Todavía estamos con la 27308

**Interviewer**¿Y cómo se va a traducir esa ley nacional acá en el territorio, con el accionar de ustedes en Pucallpa?

**ENTR20**Lo que a nosotros nos afecta principalmente es sobre las modalidades de acceso de bosque, las modalidades que tienen unas personas para poder aprovechar el recurso forestal.

Creo que uno de los mayores impactos se va a dar en lo que es también el factor social, si has andado por Pucallpa seguramente has visto bastantes aserraderos, listonerías que andan por todos lados y peor si vas por el puerto vas a ver. Mucha gente de repente más de la mitad de la población trabaja directa o indirectamente con el recurso maderero. Nosotros actualmente como títulos concesiones, permisos y autorizaciones

**Interviewer**¿Cuáles son las diferencias entre esos tres?

**ENTR20**Concesiones son áreas del Estado, los permisos son comunidades nativas y predios privados y autorizaciones son para casos particulares y tenemos unos bosques locales que son para cacería hasta 500 hectáreas que tienen que estar fuera del bosque de producción permanente. Pero tú te das cuenta de que acá hay una gran cantidad por parte de la población que se dedica a la extracción, pero ves que ninguna de estas modalidades es como para ellos

**Interviewer**¿De esas tres que me dijo, ¿qué son las que decreta la nueva ley?

**ENTR20**No, son las que están ahorita vigentes, entonces hemos tenido muchas reuniones con asociaciones de pequeños extractores y ellos justamente manifiestan que ellos no tienen una modalidad de aprovechamiento.

**Interviewer**¿Y cuál debería ser esa que han dicho?

**ENTR20**En la nueva ley hay un planteamiento de bosques locales, que no es el mismo bosque local 27308, en la 29763 hay un planteamiento de bosque local en el cual la autoridad local va a administrar estos bosques locales, los va a crear la autoridad nacional, va a probar el plan de manejo la autoridad regional, en los cuales se van a ver áreas dentro y fuera del bosque de producción permanente para pequeños extractores o asociaciones.

Entonces en esta nueva ley se espera que eso motive bastante la informalidad que se ve con una mirada, te das cuenta de que hay bastante informalidad en la extracción del recurso forestal y que se espera ir mejorando. Aparte de que si buena parte de esta masa la ordenas en un área o varias áreas el manejo forestal ya la va a realizar el Estado, o El Estado con un tercero pareció lo que me decía, en este caso con la autoridad local va a hacer su plan de manejo, y el pequeño extractor va a extraer y digamos del aprovechamiento va a seguir haciendo el manejo la autoridad local y el que extrae va a hacer un pago por este manejo.

Es que digamos en el tema de concesiones, inicialmente cuando se otorgaron en el año 2013 y 2013 hubo (sic) muchos pequeños que postularon a concesiones, que habían tenido anteriormente contratos mayores a mil hectáreas que era la 21147. La anterior a la 27308, que era una modalidad de extracción que sacabas de cualquier lado y el Estado reforestaba, ellos por ejemplo tenían puntaje adicional para acceder a una concesión, los que ya tenían esa experiencia, o sea experiencia en extracción, pero vez que manejo hasta era contraproducente porque estaban acostumbrados a sacar de cualquier lado, entonces muchos de estos pequeños extractores ganaron concesiones, pero cuando tuvieron sus concesiones no hacían un manejo forestal.

**Interviewer**¿Pero por qué no lo hacían? ¿No tienen los recursos, el conocimiento?

**ENTR20**Venían de una modalidad diferente, de la 21147, primero que la 27308. La 21147 son contratos mayores o menores a 1.000 hectáreas, aquí se aprovechaba y el Estado reforestaba, sacaban de cualquier lado, de cualquier lado dentro del área.

Ahora estamos con la 27308 aquí aparecieron las concesiones, permisos, bueno las autorizaciones no entran dentro del manejo, estas dos ya hacen manejo y ciclo de corta. El manejo en base a un ciclo de corta, en comunidades nativas principalmente. En permisos, algunas hacen un manejo del área, aunque no tienen un ciclo de corte.

**Interviewer**¿Y por manejo del área a que se refiere exactamente?

**ENTR20**Digamos a que haces un plan de manejo, o un plan operativo en el cual consignas los árboles por arriba de los diámetros mínimos de corta, dejas tus arboles semilleros, aprovechas, después del aprovechamiento aplicas algunos métodos interculturales, dependiendo de cómo está tu área si bien pones en regeneración, si bien haces apertura de doce lo, o haces liberación de algunos árboles que necesiten para poder crecer.

Aquí aparecen las concesiones, ahí tenemos la 29763 que está aprobados, pero que entra en vigor cuando esté el reglamento. Aquí también te habla de concesiones, permisos, aquí hay bosques locales, pero son otro tipo de bosques locales, el bosque local acá es muy diferente.

**Interviewer**¿Por qué en la nueva ley, en la 29763?

**ENTR20**Ese se llama igual, pero es en otro mecanismo, en la 27308 es un área que puede ser hasta 500 hectáreas para los caseríos, fuera del BPP y se ha visto que es un área muy pequeña y ellos prácticamente hacen el manejo solos, o sea previo, durante y los.

Ahí casi no hay bosques locales, digamos es difícil que ellos puedan hasta hacerlo, pero después. O sea, para la misma concesión es difícil, entonces el bosque local que está plantando esta 29763 es que el previo al aprovechamiento lo va a hacer la autoridad Local. Hace el aprovechamiento el titular, el pequeño extractor y todo ese aprovechamiento lo hace también la autoridad local. Digamos se vio en los concursos cuando ganaron muchos de estos que venían de estos contratos, que muchos accedieron a concesiones

**Interviewer**¿Muchos que venían de los contratos de la 21147, accedieron después a concesiones bajo la 27308?

**ENTR20**Aja, porque en las mismas bases del concurso les daban un puntaje adicional porque decían que tenían experiencia en extracción, entonces muchos de ellos accedieron a concesiones. Pero durante el tiempo se pudo ver que cuando ellos entraron a concesiones tenían la idea de que también iban a entrar y también iban a extraer en cualquier lado, se demoraron en entender que tenían que hacer un plan de manejo con un ciclo de corta.

Aunque claro, sabían las resoluciones y todo, pero ellos son más empresarios, extractores, si bien es cierto tenían los consultores, pero cuando conversábamos con los consultores ellos decían: “¿Pero ¿yo qué puedo hacer si él es él que invierte? y si él quiere meter su máquina y sacar de cualquier lado él lo hace y después postaprovechamiento” también ya no hacían nada, ya no aplicaban ningún método.

**Interviewer**¿Por qué faltaban incentivos o por qué?

**ENTR20**Yo considero uno, por desconocimiento y porque venían de una modalidad diferente, y otro porque así supieran también veo de que no tenían los recursos suficientes en realidad para hacer un manejo. O sea, se les hizo que como para tener una concesión si hay que tener más o menos un capital que te permita realizar una serie de actividades hasta que empieces a tener tus utilidades.

O sea, digamos el que intente de repente traer extractores, de repente algunos si podían tener posibilidades, pero en sí hubo una mayoría que no tenían posibilidades en realidad de manejar una concesión, entonces como que no es para pequeños, no es para alguien que de repente quiere tener un dinero rápidamente sin una pequeña inversión.

**Interviewer**¿Exacto o para las comunidades?

**ENTR20**Bueno, ellos tienen diferentes escalas y por ahí de repente la pequeña escala es más manejable para ellos.

**Interviewer**¿Y bajo la 29763?

**ENTR20**Tenemos las concesiones, tenemos los permisos y el bosque local pero este bosque local puede ser muy grande o pequeño, no tiene límite máximo ni mínimo, puede estar dentro del BPP, ahora si puedes ver áreas…

**Interviewer**¿Y el BPP es qué?

**ENTR20**Bosque de Producción permanente, se crearon mediante resolución ministerial y son Áreas de Bosque destinadas para Producción forestal maderable, en las cuales se otorgaron las concesiones. Entonces por ejemplo en este tipo de bosque local, no podría ser, no podrías otorgar dentro de tu zona, ahora sí vas a poder otorgar dentro o fuera. El área no tiene límite máximo o mínimo, este bosque local, la autoridad local se va a encargar del reaprovechamiento, el aprovechamiento ya lo hace el extractor y el post-aprovechamiento también lo va a hacer también la autoridad local. Porque se vio en esta experiencia de que muchos que venían pequeños no lo hacían

**Interviewer**Ni el reaprovechamiento, ni el post, ¿entonces ahí entran ustedes a complementar?

**ENTR20**En realidad nosotros somos la autoridad regional, en la ley, esta función la daba a la autoridad local, que son las municipalidades, que también es otro tema que van a tener que implementar las municipalidades van a tener que implementar, en realidad con las reuniones que hemos tenido todavía no lo tienen claro, en realidad todavía no empiezan a implementarse, es para el próximo año

**Interviewer**¿Y qué era lo que decían las comunidades que les hacía falta para poder hacer un verdadero aprovechamiento del bosque, cuando hablaban ustedes con los pequeños madereros y las comunidades?

**ENTR20**Bueno, como que el tema de comunidades es un poco más que tiene sus desniveles

**Interviewer**Ellos decían que ninguno de esos tres ni las concesiones, ni los permisos ni los bosques locales en las leyes anteriores se ajustaban a las necesidades de ellos; eso fue lo que me trató de decir usted ¿Cierto?

**ENTR20**No

**Interviewer**Me pareció escuchar eso, pero si me pareció escuchar que las comunidades, o sea que antes, en las reuniones que tenían con los pequeños madereros, como que les decían…

**ENTR20**Sí, sí, con los pequeños extractores, eso sí, o sea que hemos tenido reuniones con los pequeños extractores justamente para implementar también nuestras propuestas al reglamento de la ley

**Interviewer**¿La parte de bosques locales?

**ENTR20**Para incluir nuestras propuestas en la reglamentación de la ley y que sean incluidas de repente no todas, pero si, todas las que necesitamos como para que esta modalidad si pueda ser ejecutada por los pequeños extractores acá. Sí, ellos decían que ninguno de estos que tenemos acá en la 27308 es para ellos y es cierto, entonces lo que se quiere es que ellos tengan una modalidad, tengan un ordenamiento en un lugar que realicen sus actividades y hagan un pago adicional para que la autoridad local o la municipalidad hagan este trabajo de pre y post, porque ellos no se preocupan.

**Interviewer**Y según la perspectiva de ustedes ¿Qué es lo que deben tener esta nueva modalidad de bosques locales dentro de la nueva ley, para que estas pequeñas comunidades puedan hacer buen uso de aprovechamiento?

**ENTR20**Ellos no son comunidades….

**Interviewer**¿Ah bueno, son los pequeños madereros…?

**ENTR20**Ajá, ellos no son comunidades, comunidades nativas, pequeños extractores…

Bueno, se han hecho bastantes propuestas, por ejemplo, entre las que sé que no están incluyendo, los mismos pequeños extractores hicieron la propuesta para que la Autoridad Regional pueda ver el tema de bosques locales rigiéndose por el reglamento, pero como ni la ley dice que es para la autoridad local, como que en el reglamento no pueden una difusión que diga lo contrario.

O sea, si lo aprueban ahorita, la autoridad local lo va a tener que ver y claro que para que implementen a la autoridad local, parece que va a pasar un tiempo todavía, hasta que vean que tiene un presupuesto esa área, la crean como área las municipalidades, no sé cuánto tardará, de repente dos años, entonces ellos querían como que inicialmente viera la autoridad regional, pero como que no va con lo que dice el artículo, que le dan la función a la localidad local.

La Autoridad Regional en el caso de bosques locales tiene una función de aprobar el plan de manejo, pero ya no la administración, la administración es hacer el plan de manejo, hacerlo y la autoridad regional lo aprueba, ellos hacerlo, de ahí van a hacer como un concurso, entre pequeños extractores y van a ver quiénes van a extraer y en que lugares, cosas así, es la administración que ellos van a ver.

**Interviewer**¿Y desde su perspectiva esta nueva ley si va a permitir que las comunidades y los pequeños extractores, puedan hacer un uso de fauna y acceso, es decir, reducir el tema de la informalidad?

**ENTR20**Yo pienso que hay bastante informalidad, pienso que es un buen paso para que muchos de ellos se formalicen, se ordenen y dejen de hacer extracción a otras áreas como concesiones contra lo ilegal

**Interviewer**¿Porqué, por el tema de los bosques locales? Es lo que le parece un buen paso, la redefinición de los bosques locales

**ENTR20**Sí, en realidad es una modalidad, el pequeño extractor aquí es lo que más hay y es un flujo económico, es una cadena. También habla de cesión en uso, la 29763 también habla de cesiones en uso, digamos hay un predio y aquí hay bosques, entonces a este predio le pueden dar cesión en uso este bosque para que pueda hacer actividad y aprovechamiento en estas áreas, muchas veces había un predio, había un bosque no le podían dar porque solamente le dabas un permiso si estaba dentro del título y al final esto también se lograba dar de repente él, de repente otros, pero ya no tiene ningún tipo de plan de manejo y lo sacaban ilegalmente. Ahorita hay también ese marco de cesión en uso.

**Interviewer**¿Pero desde su perspectiva faltaría que otra cosa más debería haber para permitir como un mejor uso y manejo y acceso…

**ENTR20**Bueno, lo que vemos urgente es el tema de los pequeños extractores, como que hay esta propuesta de esta modalidad que espero que tenga una repercusión positiva. Aunque veo que la administración a las autoridades locales no sé si va a limitar bastante el poder ejecutarlo por lo que veo que ni siquiera empiezan a implementarlo, hemos tenido algunas reuniones para decirles a las municipalidades, miren tienen esta función, pero ellos como que no todavía veo que empiezan a organizarse.

**Interviewer**¿Acá quién es el encargado?

**ENTR20**Son las municipalidades, es más. No tienen un área siquiera digamos forestal, de manejo, cosas así, no tienen área, no tienen una oficina que vea esos temas

**Interviewer**¿Y por qué entonces no quedaron encargados ustedes?

**ENTR20**En la ley no tuvimos nosotros mucha participación, en el reglamento si participamos bastante haciendo talleres nacionales, micro regionales, regionales, nos han pedido, hemos discutido nuestras propias respuestas, pero en la ley no hubo nada de eso, la ley fue algo que una vez pidieron propuestas, enviamos, y nunca supimos qué pasó con las respuestas, porque sí, porque no, prácticamente la sacó la autoridad nacional, en ese momento, pero veo que ahorita el reglamento si se está obviamente socializando muchísimo más, pero obviamente el reglamento ya tiene que ir en base a lo que dice la ley.

Pero la ley no hubo la socialización que tuvo el reglamento, seguramente otras autoridades, otras perspectivas, pero en la ley no hubo mucha participación y en la ley ya le dan a la autoridad local esa función. De repente, con el tiempo, pero va a pasar un tiempo para que lo empiecen a desarrollar, pero como que la gente no, digamos el pequeño extractor no quiere esperar mucho tiempo, no quiere esperar años

**Interviewer**A mí también me interesa mucho entender como el tema de las escalas. Pensando en un territorio, el manejo de un bosque no como un pedacito acá, otro pedacito acá, sino integrando las distintas escalas en un manejo integrado del bosque, en un ecosistema conjunto ¿Esa ley según lo que usted ha visto permite o considera ese tipo de manejo, me refiero a escalas geográficas?

**ENTR20**Estas hablando regional, distrital, o tipos de bosque, no sé…

**Interviewer**No. Bueno, desde el punto de vista ecológico inclusive puede ser tipos de bosque que sea importante que estén conectados por un corredor biológico y también que la escala distrital no está independiente de lo que pasa a nivel más regional, porque hay interconectividad en los ecosistemas. ¿Sí me explico?

**ENTR20**No he leído que en la ley hable sobre una interconexión entre las diversas modalidades, pero si puedo ver en el mapa que si hay digamos una secuencia o de repente corredores. No lo he leído, pero creo que se puede dar, en algunos casos de repente no se dará porque no hay áreas otorgadas. Si bien es cierto la ley no lo dice, pero se puede ver que hay. Estos son los bosques de producción permanente….

**Interviewer**¿Esos bosques de producción permanente quién los declara y cuál es su función?

**ENTR20**Mediante Resolución Ministerial por el Ministerio de Agricultura y su función son bosques para producción forestal maderable, dentro de los cuales se otorgaron las concesiones. Entonces, tenemos el bosque de producción permanente, dentro del bosque de producción permanente crearon las unidades de aprovechamiento para sacarlas en concurso

**Interviewer**¿Dónde van a dar las concesiones?

**ENTR20**Donde van a dar las concesiones, una vez que tuvieron las unidades de aprovechamiento hicieron los concursos y después de los concursos nos quedamos así…

**Interviewer**¿Qué quieren decir los colores?

**ENTR20**El rojo dice que fueron unidades de aprovechamiento, pero todavía tenemos rojos, o sea hubo muchas unidades que no fueron concesionadas, inicialmente seguramente si se vio que digamos hay una interconexión entre, este bosque el 1, el 2, el 4, el 5. Pero ves que tenía una secuencia, pero no necesariamente de repente como manejo forestal están interconectadas, aunque en algunas partes sí, en otras partes no tanto, pero es porque en algunas unidades no se otorgaron concesiones o ahorita ya son unidades caducadas con plan de cierre. Entonces eso es más o menos en cuanto a concesiones. En cuanto a comunidades tenemos más o menos esta distribución, esas son las comunidades nativas [Mostrando mapa]

**Interviewer**Son hartas ¿Esa es la segunda modalidad, la de permisos?

**ENTR20**Permisos en comunidades nativas. En sí según estadística dice que las comunidades nativas están en producción forestal más que en la concesión, según estadística, aunque se sabe que las comunidades nativas siempre trabajan con un tercero. En sí las comunidades nativas como comunidades nativas solas no trabajan

**Interviewer**¿Y eso la nueva ley no apoya un poquito para que eso cambie?

**ENTR20**Por ejemplo yo soy un nativo, tengo mi comunidad y no tengo recursos y no tengo manera como sacarlos, pero quiero tener algunos beneficios para mi población, o sea, por lo general tú sí eres una extractora y si tienes historia y yo puedo sacar, yo puedo hacer tu plan de manejo, tu plan operativo, yo saco y todo y al final te doy un porcentaje, será poco o mucho, pero me das un porcentaje. Entonces yo antes de estar sin nada por lo general, sin poder hacer nada, pues hago un contrato con el tercero y si bien es cierto el seguramente llevará sus ganancias, pero él va a ser el que va a invertir, entonces por lo general las comunidades hacen eso. Lo ideal sería que las comunidades lo hagan, pero no tienen recursos como hacerlo.

**Interviewer**Como la maquinaria…

**ENTR20**Claro, sea manual o mecánica, tiene que hacer un plan de manejo que tiene un costo. En realidad, cuando tú vas a las comunidades te das cuenta de que no es así, o sea, no tienen digamos una identificación como la puedes haber tenido tú. Por ejemplo, el otro día conocí un señora que entró a trabajar con una comunidad y habían hecho un contrato, entonces la señora viene por acá a preguntar ¿Conocen por acá técnicos?

Entonces yo sabía de uno que había hecho plan de manejo y se fue, después de un tiempo me encontré con el técnico, y la señora había comentado que los de las comunidades decían que querían apoyar en hacer el plan de manejo, pero cuando se fueron al campo, los de las comunidades no sabían escribir, ni leer, lo que él me contó, a lo mucho se les podía dar trabajo para que abran la trocha, pero de ahí el personal también, el brujuleo, si había alguien que afore, o alguien que lleve las medidas, no, nada de esas cosas, no tenían ni lo más básico.

**Interviewer**¿Y la nueva ley no ha contemplado nada para apoyar a las comunidades en ese proceso? Para que dejen de depender de los terceros que generalmente lo que hacen es obviamente aprovechar

**ENTR20**Bueno, nosotros hemos creado un área de manejo forestal comunitario, en la cual una de sus principales funciones es tratar de llevar asesoramiento técnico a las comunidades

**Interviewer**Ah…entonces ustedes tienen un área acá dentro de la oficina…ah…ya la vía allá, sí Área de Manejo Forestal Comunitario ¿Y apoya a las comunidades?

**ENTR20**Apoya a las comunidades, pero justamente ese tipo de cosas son las que ellos, o sea son numerosas de repente cuando se creó el Área se pensó un poco más en que ya iban a disminuir y que tú les ibas a explicar cómo tienen que hacer su manejo forestal, cómo tienen que hacer un plan operativo, todo eso. Pero en realidad cuando ya te vas a la conversación, te das cuenta de que tienes que empezar desde lo más básico, ver quiénes saber leer, quienes saben escribir, es decirles que es un fracción, que no, porque no pueden sacar de cualquier lado como muchas veces lo hacen.

Explicarles por qué tienen que tener un plan de manejo, te das cuenta de que la asistencia técnica en realidad no va a ser tan técnica, sino que tienes que empezar desde un base y la verdad también se ha hecho difícil de que ellos puedan hacer su extensión cuando no hay un presupuesto, por lo general tampoco tienen que esperar que las comunidades se acerquen, y no se acercan muchas porque seguramente no tienen muchos recursos, pero bueno, eso es una realidad de lo que viene sucediendo, ellos hacen su actividad, pero en realidad te das cuenta de que tienes que empezar no como de repente, ni siquiera como empezarías con un niño de primaria, tienes que remontarte a algo más básico todavía.

**Interviewer**Es un gran reto ¿Pero las comunidades sí los buscan o ustedes va a buscar a las comunidades, o las dos cosas?

**ENTR20**Se han hecho algunos talleres para hacer conocer lo que dice la nueva ley, la 29763 pero un taller digamos en cada Provincia, en realidad para la magnitud de comunidades, pues habrán existido algunas no, no se tiene el impacto que se quisiera tener.

**Interviewer**¿La 27308 estuvo vigente hasta cuándo?

**ENTR20**Está vigente hasta hoy

**Interviewer**¿Y desde cuándo?

**ENTR20**Desde el 2000.

**Interviewer**¿Y la 21147?

**ENTR20**Estuvo hasta el 2000. Creo que era del setenta y tantos…

**Interviewer**Ya caducó…

**ENTR20**Sí

**Interviewer**Mirando ese mapa, estoy tratando de entender un poco y para el tema de bosques es muy complejo y quiero ver su opinión sobre esto. Como pensar las cosas a escala de paisaje en el tema del manejo de los recursos y pensando que la escala de paisaje es el nivel en el que muchos procesos del ecosistema ocurren y también donde hay interacciones entre los objetivos de desarrollo económico y los objetivos de ambiente, o sea de conservación. Entonces digamos pensando en una escala que no es solamente acá en este pequeño cuadrado que vemos acá de un concesión, sino digamos integrando todo el recurso forestal donde hay muchos procesos ecosistémicos sucediendo y donde hay intereses de conservación, porque me imagino que acá hay zonas también de conservación y zonas también de desarrollo económico, entonces una pregunta que siempre me ha surgido como para el tema forestal y que la verdad yo no he podido resolver… ¡Ah…esas son las zonas de conservación!

**ENTR20**Áreas Natural protegidas ANP

**Interviewer**¿Esos mapitas es posible tenerlos?

**ENTR20**Sí, si quieres y las Reservas Regionales, que muchas veces están dentro de las ANP

**Interviewer**Sí, están muy buenos ¿Cómo los podríamos guardar, se pueden mandar por correo o son muy pesados?

**ENTR20**Se pueden mandar, si son algunos pocos, dependiendo…

**Interviewer**¿O en una USB?

**ENTR20**Sí, en una USB. De repente me hubiera gustado darte esto, que habla un poco de lo que hemos venido conversando, algunas exposiciones que se han venido realizando

**Interviewer**Pero mira este mapa, una pregunta que tengo es como desde tu perspectiva de ingeniero forestal y habiendo trabajado tanto tiempo acá, si hablamos del manejo del recurso forestal a una escala de territorio, no un pequeño cuadrado de concesión o de reserva ¿Cómo entenderías tú que sería ese manejo de ese recurso a escala de territorio?

¿Cuáles deberían ser esas fronteras como para conservar, digamos, la sostenibilidad del recurso forestal y para ayudar a que converjan digamos de una forma sostenible esos intereses de conservación y de aprovechamiento económico? Porque es que estamos hablando de… la Amazonía va mucho más allá de Pucallpa, va más allá de Perú y acá hay sistemas de manejo que son muy localizados ¿Cuál sería un manejo de este recurso forestal a una escala más de territorio o de paisaje?

**ENTR20**Yo considero que las principales problemáticas que tenemos es uno la agrícola y otra la 00.48.21. La ladera muy poco. La agrícola se está expandiendo fuertemente principalmente en aquellas áreas que aparecen accesos viales, carreteras, caminos, se empieza a expandir fuertemente, entonces si bien es cierto hay muchos productos como el cacao, la palma, que dan un flujo económico pero lo que debe primar. Considero es la capacidad de uso del suelo que es lo que te va a dar una rentabilidad durante el tiempo, desde mi punto de vista considero que si le cambiamos la capacidad de uso te puede dar una producción en unos años y después ya no. Entonces creo que por esa parte hay bastantes contradicciones entre sectores.

**Interviewer**¿O se sectores trabajando en zonas donde la capacidad de uso del suelo puede que no se para esa actividad?

**ENTR20**Que, si bien es cierto, da un desarrollo económico a la población del lugar en ese momento, pero, me parece que cuando pasa el tiempo va a desaparecer, porque como no es su capacidad de uso no va a durar mucho tiempo. Lo que sí pudiera durar con otro tipo de actividad, pero que no son tan impulsadas y que muchas veces el fruto económico no es inmediato o no es mucho, como por ejemplo las plantaciones.

En las plantaciones se suele esperar más o menos una cantidad regular de años para que empieces a ver una producción, porque los productos agrícolas, claro se ha pensado bastante en los temas agroforestales, pero por lo general la población prefiere ver, o sea no solamente se entiende la necesidad económica. Hay necesidades de las poblaciones de por medio que buscan muchas veces como subsistir, considero que debería haber mecanismos más rápidos o apoyo para impulsar el desarrollo económico de actividades donde la capacidad de uso sea para eso.

Considero que el cambio de uso, si bien es cierto da una mejoría económica, pero no considero que va a ser durante mucho tiempo y también para nosotros es muy importante tener las modalidades. Cuando yo asistía a los talleres nacionales veía que las problemáticas dependiendo de las regiones son muy diferentes, nosotros tenemos bastante problemática con la tala ilegal, con los extractores que se meten por todos lados, pero no en todos lados es ese problema, pero aquí es ese

**Interviewer**¿La tala ilegal de los pequeños extractores?

**ENTR20**Sí, considero que es un problema porque son un flujo económico importante en la sociedad, pero que no está formalizado y hay mucha gente que está inmerso directa o indirectamente y que es una necesidad que puedan ordenarse y que también hay concesiones que venden a un precio y la tala ilegal como saca de cualquier lado, no hace manejo, no hace ni un pre, ni un post, obviamente esos productos son muchos más baratos.

Entonces ya hay una competencia desleal para un nuevo concesionario y es un poco difícil subsistir porque los precios son muy bajos, entonces muchas veces a ellos también no les rinde el producto forestal que lo sacan a un costo, haciendo sus actividades pre- durante-post que la tala ilegal que solamente saca y la vende en el mercado regional digamos para construcción de casas, esto y lo otro, entonces ahí hay una competencia desleal. Sería bueno que ellos se ordenen y que no ejerzan también tanta presión en muchas concesiones o en áreas libres que van a ser concesionadas seguramente en algún momento, o ni siquiera concesionadas, posiblemente son áreas libres que vayan donde pequeños extractores.

Entr.: ¿Pensando en el uso del suelo, si el proceso de zonificación aún está en proceso acá en Ucayali, entonces ¿Sobre qué información de uso de suelo se hizo como esta zonificación que me está mostrando acá de zonas de producción permanente, de reserva forestal, etc.?

**ENTR20**Bueno los bosques de producción permanente los creó el Ministerio de Agricultura, me imagino que lo habrá hecho en base a imágenes satélites. Lo tenían que hacer para el otorgamiento de las funciones en la 27308.

**Interviewer**O sea no lo hicieron ustedes, porque el Ministerio de Agricultura, porque ese aprovechamiento económico de silvopastoril o…

**ENTR20**Dentro del Ministerio de Agricultura estaba también el INRENA. Lo crearon, pero el INRENA Lima, o sea por costumbre nos dicen a nosotros INRENA, pero en realidad nosotros no somo el INRENA, porque el INRENA era el que veía el tema de los recursos forestales.

El INRENA estaba dentro del Ministerio de agricultura, al cual después le pasaron la función de poder redimensionar los bosques de producción permanente. Inicialmente fueron 4’000.000 de bosques de producción permanente, pero después más o menos con las redimensiones se llegó a 3’500.000

**Interviewer**¿Acá en Pucallpa?

**ENTR20**En Ucayali

**Interviewer**¿Y las Reservas y los bosques locales se hizo su asignación sobre el ejercicio de zonificación de la vocación del suelo o no?

**ENTR20**Yo veo que, por ejemplo, las Áreas de Conservación Regional es lo que la Gerencia de Recursos naturales no veo que hayan hecho una zonificación.

**Interviewer**¿No?

**ENTR20**Principalmente ven de que no haya derechos de terceros, que digamos haya un tema que proteger, de repente como de la de Imiría, que es un espejo de agua, que querían ver algunas especies que estaban en peligro, cosas así, no veo que obedezca a una zonificación en realidad, o sea, digamos hacen un estudio del área y en base a eso hacen.

**Interviewer**¿Y lo de ustedes los permisos y los bosques locales, si hicieron algún tipo de estudio de zonificación?

**ENTR20**Bueno, los permisos deben tener título de propiedad la comunidad, o el predio debe tener también su título. Y en cuanto a los bosques locales, de la 27308 que son más pequeñitos hectáreas, lo que te dice la directiva es que no tiene que estar superpuesto con algún derecho de terceros, que quede dentro del mismo Distrito, puede ser hasta 500 hectáreas, obviamente tiene que ser un bosque

**Interviewer**¿Pero es más como derecho de propiedad ¿No? Y lo que me mostraste en ese mapa en algún momento ustedes pensando en esas concesiones y en esos permisos pensaron en el tema de la integración de las escalas en el territorio para que digamos el bosque pueda mantener mejor sus funciones y mantenga el flujo ecológico, o sea en algún momento se consideró eso, que era importante integrar ciertas partes del bosque dentro de un esquema de manejo que no solamente fuera una escala local sino que considerara otras escalas dentro de por ejemplo otras provincias, las regiones, etc., eso alguna vez se consideró?

**ENTR20**No, bueno considero que no se ha visto el tema desde el punto de vista macro, obviamente teniendo los tipos de bosque lo que se ha querido es tratar de tener al menos…bueno, lo que se quiere ahora o seguramente se quiso era tratar de tener la mayor cantidad de áreas bajo un manejo forestal, entonces con el manejo forestal ya vemos que hay producción y tenemos sostenibilidad pero como te digo, el manejo forestal no necesariamente así tengamos los equipos del bosque se ha podido mantener.

Digamos no tenemos una buena cantidad de concesiones o de permisos activos, en el tema de concesiones si ha habido varias cosas que se están regulando para que se trate de que el proceso sea lo más viable posible y sostenible, porque también ya ha habido varias concesiones que han quebrado económicamente.

**Interviewer**Sí, a algunas que no les ha ido bien ¿No? Pero no sé si soy clara con este tema de mi pregunta de las escalas porque no es tan fácil de explicar…

**ENTR20**Si es clara, sino que no considero que hemos hecho lo que tenemos que hacer

**Interviewer**¿Y le parece a usted importante considerarlo?

**ENTR20**Me parece importante sí considerarlo, aunque nuestra problemática es un poco más básica

**Interviewer**¿Con el tema de la informalidad?

**ENTR20**Con el tema de la informalidad, con el tema de tratar de que los procesos sean viables, porque los procesos digamos de un concesionario no es que diga inviable, pero es muy difícil de sobrellevar y buena parte se está cayendo

**Interviewer**¿Y con la nueva ley ese proceso para poder tener una concesión se hace menos complejo?

**ENTR20**Para tenerlo, pueden tenerlo, el detalle es sostenerlo más que todo, que sea sostenible el proceso de concesión, o sea que hagan su manejo y que tengan rentabilidad, porque eso es lo que le da la sostenibilidad

**Interviewer**¿Y con la nueva ley se…?

**ENTR20**Considero que se están haciendo algunas modificaciones importantes, entre ellas la modalidad de pago, los periodos de sustitución de los planes operativos, considero que son los factores más redundantes que van a dar viabilidad a muchas concesiones.

**Interviewer**¿Y qué es lo de la modalidad de pago?

**ENTR20**Por ejemplo ahorita tienes una concesión, cada uno es una parcela, digamos de corta no hay, que sería mínimo 20, ésta es tu concesión y ellos pagan por hectárea año, es decir, 1,2,3,4,5, digamos aquí hay 10.000 hectáreas, en tu oferta económica, ofertas US1.00 por hectárea, entonces ahí van US$10.000, aproveches o no aproveches, si aprovechaste el 5%, el 10, el 15 o el 90, me pagas por toda la concesión en un año, ahorita se paga así.

Bueno, uno de los problemas que se ve bastante es que por lo general ellos hacen su censo, digamos esta es tu concesión, pero ahora vamos a ver cómo te fue en el tiempo, digamos este es un año, hacían su censo, presentaban su plan operativo, se les aprobaba y empezaron a ejecutar y en los últimos tres meses de lluvia sacaban algunos productos forestales maderables que habían dejado cortado. Pero ellos obviamente venían de un proceso de descenso, o hacer viales, cortar y prácticamente no tenían etapa de movilización, de una parte, muchos aprovechaban un 5%, 10%, 15%.

Pero al final del año tenían que pagarme el 100%, entonces muchos como al final del año tenían que pagar por todo, no cubrían sus gastos, seguramente la utilidad la iban a tener durante el siguiente año que obviamente ya no tenían que hacer viales o este y lo otro y más si van a dejar el recurso forestal. Entonces así empezaron a haber muchas concesiones con deudas, deudas, deudas y quedaron muchas concesiones inactivas. Ahorita la modalidad de pago se está cambiando por el 0.01 de U.I.T que es más o menos 3.800 soles cada 10.000 hectáreas y de ahí que paguen por bono…

**Interviewer**¿Volumen de venta o de extracción?

**ENTR20**Valor al estado natural, entonces lo que se quiere es que más o menos el pago vaya de acuerdo con la producción que ellos tengan…

**Interviewer**Que es lo más lógico

**ENTR20**Sí, pero cuántos años han pasado desde el año 2002, han pasado 12 años, todo el mundo lo sabía, pero no se podía modificar, ahora recién en este reglamento, se está haciendo la modificación y en la ley, ya lo estaban poniendo igual por hectárea año, por más que se decía que no, pero no sé, hay bastante gente que no son de acá, no son de provincia, de que dicen de que…o sea el enfoque es bueno, tienen buena intención, pero no es real.

Cuando yo suelo viajar hacia Lima, siempre pregunto, es por hectárea año, y ellos ya pueden sacar todo lo que quieran en esa hectárea, pueden sacare todas las especies, productos no maderables, pueden ver el tema del carbono, todo pueden hacer, pagando solamente por hectárea, o sea el aprovechamiento del recurso va a ser más integral, se va a promover actividades de productos no maderables, ecoturismo, no sé, ese es el enfoque que le dieron en el año 2.000 y que algunos todavía consideran de que puede ser. Pero han pasado 12 años y nunca sucedió eso, por lo general entran, hacen su censo de las especies que quieren sacar y si pueden las sacan y así son todos

**Interviewer**¿Y el otro cambio que dice que es positivo es cuál, dentro de la nueva ley?

**ENTR20**Considero que también es importante el hecho de que, por ejemplo, estos son sus 12 meses y dice que tú debes tener un ciclo de corta de más o menos 20 años, o sea 20 parcelas de corta anual mínimo, debes tener en su concesión. Entonces normalmente cada anual hacías un poda, el siguiente año, otro poda, otra poda, cada año, ahora lo que te dice la nueva ley es que ya, “si tú quieres hazme estos 3 un solo plan de manejo y te va a valer por 3 años, y el área a ser por 3 podas y así te evitas la burocracia de estar todos los años en el campo, hacer censos, venir acá, hacer inspección ocular y que salga tu resolución”. En fin, como va a ser inspección, vas a hacer inspección por los 3 y va a ser una resolución por los 3, y vas a disfrutar por los 3 años.

**Interviewer**¿O sea ya no es anual, sino trianual?

**ENTR20**Es opcional. Espero que se extienda hasta así. O sea, no hay diferencia, igual va a ser el manejo, considero que a ellos le van a reducir sus gastos, y también…

**Interviewer**¿Claro, tener que hacer todo, la burocracia, el procedimiento anualmente?

**ENTR20**Sí, yo conozco, por ejemplo, concesionarios que antes paraban en el campo, pero ahora paran acá haciendo sus trámites, ya no paran tanto en el campo, porque anualmente tienen que presentar poda, y del poda anterior tienen que presentar su movilización su saldo, su reingreso. Aquí, por ejemplo, si haces tres, en tres años ya no vas a estar presentando leyes y al siguiente año su reingreso y al siguiente año su inspección ocular otra vez… considero que se va a ahorrar bastante y ellos van a utilizar el tiempo en ver los temas de su concesión…

**Interviewer**Voy a poner pausa un segundito ¿Ese documento que es?

**ENTR20**Ah es una exposición que hice y aquí se ve como se fue redimensionando el bosque de producción permanente de Ucayali, al comienzo 4’000.000 y después 3’569.000, las cifras

**Interviewer**¿Para bosque de producción permanente?

**ENTR20**Las diversas normas, notas que al final de la resolución ya no INRENA, ya no Agricultura, sino le pasaron al…pero en realidad esa función ya ahorita la tiene el SERFOR, que era antes la Dirección General.

**Interviewer**¿Y acá hay oficina del SERFOR?

**ENTR20**No

**Interviewer**La verdad me confunde mucho ¿Entre ustedes y el SERFOR qué diferencia hay?

**ENTR20**El SERFOR tenía las funciones que nosotros tenemos ahorita, digamos el SERFOR las tenía a nivel nacional y ha seguido algunas regiones, pero ellos siguen teniendo esas funciones todavía de aquellos regiones a las cuales no les han transferido funciones. Ellos tienen a nivel nacional esas funciones E y Q, pero en algunas regiones que ha otorgado, pero el resto las sigue teniendo.

Entonces digamos las funciones que nosotros tenemos son casi las mismas, pero ellos las tienen a nivel nacional, pero no las han transferido, pero de todas maneras ellos siguen teniendo funciones digamos nacionales. Por ejemplo, nosotros podemos proponer lineamientos y directivas, pero si son a nivel nacional, ya esos lineamientos y directivas ya las tiene que aprobar el SERFOR. Yo también te puedo pasar la Resolución Ministerial con la cual nos transfieren las funciones y ahí están nacional y regional. Entonces ves que se queda con lo nacional y que se queda con lo regional

**Interviewer**¿Y hay algún tipo de evaluación de las políticas forestales, que se haya hecho?

**ENTR20**¿A nivel regional?

**Interviewer**Pues sí, a nivel regional, por ejemplo

**ENTR20**Aquí estamos en el proceso de creación del Autoridad Regional Ambiental, entonces ahí si se hizo una evaluación para hacer las políticas públicas del Autoridad Regional Ambiental Ucayali

**Interviewer**Ah se hizo una evaluación que va a servir como insumo para el tema de la creación del Autoridad Regional Ambiental. Eso no sabía ¿Y eso es de carácter público, esa evaluación?

**ENTR20**Me imagino que sí, como la Gerencia de Recursos Naturales es la que está dirigiendo, ellos la deben de tener…

**Interviewer**Ah, voy a hablar allá con Patty. Estaba también pensando en el tema de…me llamó la atención la respuesta al tema de las escalas, porque me dijiste que ahorita tienen problemas más básicos antes de pensar en eso como para resolver… y es un poco, me estoy devolviendo a la parte que me dijiste que se delegaron funciones a las municipalidades, pero que las municipalidades no están viendo mucha capacidad para iniciar ese proceso ¿Ese podría ser un nuevo cuello de botella?

**ENTR20**Sí, en realidad sí, eso es lo que se teme, también con el tema de bosques locales, eso puede ser algo que no deje que el proceso que esperamos que funcione, no funcione.

**Interviewer**¿Y cómo hubieras creído tú que hubiera sido ideal entonces? ¿Quién debió haber asumido esas funciones Ustedes, o la Unidad de Recursos…?

**ENTR20**Yo no digo necesariamente que nosotros, pero al menos nosotros si se aprueba mañana, podemos ver un área y personal que lo pueda ver, pero en la ley consideraron que como las municipalidades están más cerca al lugar, ellos podrían administrarlo mejor. Me parece que tomaron ese criterio, pero obviamente para que empiecen a funcionar los bosques locales, igual cada quién va a tener que ver su presupuesto, no hay ningún presupuesto tampoco.

**Interviewer**¿No? ¿Y entonces de donde se van a sacar esos recursos?

**ENTR20**Eso van a tener que ver las municipalidades

**Interviewer**¿Ah yo creo que por ese lado fue por la razón que lo asignaron a las municipalidades… Porque son los costos de qué, de montar el bosque local, ¿o cuáles son los tipos de costos que hay que financiar ahí?

**ENTR20**Como municipalidad tiene que crear su Área de personal y de ahí tienen que hacer una propuesta técnica sobre el bosque local y hacer su plan de manejo, aunque dicen que el plan de manejo lo pueden tercerizar, pero ya vienen más espacios que no son tan simples, porque ellos van a crear un Área que va a tener ciertas funciones, obviamente a esa área le tienen que crear su RO, su MO, tiene que crear como Área dentro de la municipalidad.

**Interviewer**¿Cuáles son esas políticas? Yo tengo acá de Ucayali, Plan regional de Desarrollo Forestal de Ucayali 2013 2018. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ucayali 2011-2021 ¿Hay algunas otras políticas aparte de esa ley que se está mirando el reglamento que sean importantes acá para el tema del manejo y uso del recurso forestal? ¿Qué otras más hay?

**ENTR20**Bueno, la Política Nacional Forestal, Nueva ley, su reglamento, son las regionales. Tenemos el Plan de Desarrollo Regional Concertado del 2011- 2021 y el Plan Regional Forestal.

**Interviewer**¿Y el Plan Regional Forestal quién lo desarrolló?

**ENTR20**La Gerencia de Recursos Naturales

**Interviewer**¿Y ese contempla algo sobre el tema de las escalas?

**ENTR20**No. El detalle de este Plan Regional de Desarrollo fue proyectado a lo que estaban haciendo del Autoridad Regional Ambiental Ucayali, y no nos mencionan como Dirección Ejecutiva, o sean hablan del Autoridad Regional Ambiental Ucayali. Del Autoridad Regional Ambiental Ucayali, porque ya estaba en proceso de transformación y no figuramos nosotros, porque se proyectaron al Autoridad Regional Ambiental Ucayali, total el Autoridad Regional Ambiental Ucayali todavía no funciona

**Interviewer**Ahora que mencionas eso ¿Qué pasa con ustedes cuando se cree el Autoridad Regional Ambiental Ucayali, ustedes como se articularían con el Autoridad Regional Ambiental Ucayali?

**ENTR20**Más o menos. El jefe del Autoridad Regional Ambiental Ucayali que es como un Gerente, va a haber 4 Direcciones, una de ellas va a ser la de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre que es la Dirección Ejecutiva, va a haber otra de Conservación

**Interviewer**¿Ah… ustedes quedan como la misma Dirección, pero simplemente bajo la sombrilla del Autoridad Regional Ambiental Ucayali?

**ENTR20**Se podría decir. Van a haber 4 Direcciones, otra de Ordenamiento Territorial, Recursos Naturales y de Conservación. Y lo bueno del Autoridad Regional Ambiental Ucayali, es que va a tener su Área de Planificación. Nosotros no tenemos un área de planificación y es importante tenerla para el tema que tiene que haber un área que persiga los presupuestos.

**Interviewer**¿De Planificación para generar un manejo ambiental o solo para…?

**ENTR20**Presupuesto. Porque todas tus actividades, sino tienes un presupuesto, no lo vas a poder hacer, es muy difícil

**Interviewer**¿Y esos recursos de dónde se espera que vengan, porque entiendo que va a haber un poco de preocupación de lo mismo que usted me decía, que delegan funciones, pero la parte física no está confirmada…?

**ENTR20**Bueno, ahorita se está hablando bastante de Proyectos por resultados, los PPR, pero los tienes que trabajar más o menos un año antes, entonces ahorita ya sería bueno que empezásemos a trabajar el del 2016, para que durante el 2015 se aprueba y el 2016 tener un presupuesto

**Interviewer**¿O sea así se espera financiar el Autoridad Regional Ambiental, a través de PPR?

**ENTR20**Así esperamos nosotros tener financiamiento al menos para la Dirección

**Interviewer**¿Ah sí?

**ENTR20**Sí, el año pasado quisimos entrar, pero empezamos muy tarde. Hay un área de planificación del Gobierno Regional, pero ellos seguramente estarán ocupados en otras cosas. Pero no hay un presupuesto para nosotros, pero nosotros cuando empezamos a gastar, nos apoya el Consejo Interregional Amazónico para viajar de este tema, pero no llegamos a entrar, pero al menos ya sabemos que existe, cómo hacerlo, entonces ya sería bueno empezar a planificarlo. Como ahorita también el Gobierno Regional está de salida, como que no quieren pensar quién va a ser el próximo año.

**Interviewer**¿Acá hay representantes del Consejo Interregional Amazónico, en Pucallpa?

**ENTR20**No, sólo en Lima. Se contactan de alguna manera

**Interviewer**Y ustedes han recibido algún tipo de apoyo del Consejo Interregional Amazónico aparte de eso, ¿qué tipo de relación hay con el Consejo Interregional Amazónico?

**ENTR20**En un inicio ellos nos…nos han apoyado varias veces, con el tema de los PPR, también en las primeras etapas nos ayudaron para la elaboración de las tablas. Si bien es cierto no se entró, pero se tomó conocimiento de qué existe, cómo se hace, cómo se presenta, ese tipo de cosas. En una primera del Autoridad Regional Ambiental Ucayali, también nos estuvieron apoyando.

**Interviewer**¿En qué?

**ENTR20**En hacer digamos el Ro, el Mo, en ver las políticas públicas también nos estuvieron apoyando en la elaboración. Bueno, eso en la Gerencia de Recursos, pero de ahí lo cambiaron y empezó a apoyar Perú Bosques, al comienzo nos estaban apoyando ellos y ahí empezó a apoyar Perú Bosques, hasta que terminaron de hacer los documentos de gestión.

**Interviewer**¿Y Perú Bosques es una ONG?

**ENTR20**Es un Proyecto que depende de USAID

**Interviewer**¿Ah, entonces el Consejo Interregional Amazónico ya empezó a trabajar con Perú Bosques?

**ENTR20**No trabaja con Perú Bosques. El Consejo Interregional Amazónico son aparte. El Consejo Interregional Amazónico nos apoyaba inicialmente y de ahí apoyó Perú Bosques. Como que cambiaron de tolerancia, creo que se resintieron un poco.

**Interviewer**¿Sí?

**ENTR20**No fue mi decisión, eso fue la Gerencia de Recursos, porque ellos cuando apoyan algo, quieren hasta el final porque los resultados para ellos son los logros también.

**Interviewer**Por qué yo he escuchado que el Autoridad Regional Ambiental, creo que es en San Martín está muy desarrollado ¿Usted como ve la perspectiva del Autoridad Regional Ambiental acá, por ejemplo, para el manejo del recurso forestal?

**ENTR20**En realidad no sé si van a haber grandes cambios, pero lo que, si le veo de bueno, es que tenga su oficina de planificación, que se vea por lo menos dos personas todo el año de dónde consiguen los presupuestos, yo creo que con eso todas las áreas van a funcionar mucho mejor.

**Interviewer**Pero en cuanto a la integración de los temas ¿No le parece que puede ser positivo, o sea que no estén los temas dispersos?

**ENTR20**Bueno, se supone que por ejemplo en el área cartográfica, nosotros tenemos un personal del área cartográfica, si le veo positivo que la Dirección de Ordenamiento Territorial va a haber el Área Cartográfica, aunque la información que tienen ellas va a ser más completa se supone, porque va a tener la articulación de diferentes áreas, aunque nosotros procuramos articularnos, pero ellos ya lo van a a tener a tiempo completo porque va a estar dentro de la estructura. Las diferentes direcciones, van a reportar su información a Ordenamiento Territorial y ellos van a tener una información actualizada

**Interviewer**Entonces por ese lado de acceso de información, la parte de planificación para los presupuestos… ¿Y por el lado de la zonificación, ve alguna ventaja, porque como allá están liderando la zonificación ecológica económica?

**ENTR20**Claro, la gerencia va a estar dentro el Autoridad Regional Ambiental. Bueno, durante este año se ha articulado también con la Gerencia de Recursos Naturales, cada vez que ellos necesitaban un personal, se veía, pero también cada vez que va, se supone que tiene que haber una persona arriba quien va a mirar las 4 Direcciones hacia donde están dirigiendo para poder encaminarlas a todas

**Interviewer**¿Una Dirección Estratégica, y esa persona quién va a ser? ¿Ya se sabe?

**ENTR20**No sé, pero tiene que mirar un panorama más arriba y ver hacia donde se encaminan todas las direcciones. Porque ahorita las direcciones cada quién apunta hacia donde cree conveniente o hacia donde aparecen sus problemas

**Interviewer**Exacto, tiene que haber un proceso de articulación, que no vaya a ser como una sombrilla, pero cada unidad sigue por su camino…sino….

**ENTR20**Que las sepa coordinar y que las guie más o menos bajo una planificación estratégica sobre la conducción de estas diferentes direcciones

**Interviewer**¿Qué conoce usted de la experiencia de San Martín? ¿Ha funcionado? ¿Qué ha hecho que funcione? ¿Conoce algo para el tema forestal por ejemplo?

**ENTR20**No sé más allá, sé que están funcionando, sé que cada una tiene su Dirección, pero en realidad no se mucho más allá

**Interviewer**¿Ese ruido son maderos cayendo? ¿Qué hacen con esa madera decomisada?

**ENTR20**Antes se subastaba, ahora ya no se puede, por el TLC y por una disposición complementaria en la ley, indica que no se puede comercializar los productos de la tala ilegal, así que ya no se subasta, pero si se dona. Pero para que se done, ellos no tienen que haber presentado su apelación, o tiene que estar con un comité consentido y mientras ellos presenten sus recursos de apelación, obviamente la madera no la pueden sacar.

Ahorita las maderas por lo general son para hacer muebles, o para construcción y hay mucha madera, digamos bolainas que intervienes y que deteriora, entonces también sería como donación

**Interviewer**Quería mirar que otro tema, es algo que quería saber si…bueno, ya hemos hablado un poquito de esto, entonces ¿Hay algo más que me quieras mencionar de cuáles son las actividades principales y los retos en cuanto al manejo de los recursos naturales en la Amazonia Peruana y cuáles han enfrentado ustedes directamente? Aparte de lo que hemos hablado, algo más, hablamos de la informalidad…

**ENTR20**Ahorita uno de los principales retos es tener un ordenamiento territorial mediante el cual…

**Interviewer**¿La zonificación?

**ENTR20**Aparte de la zonificación, o sea no vamos a esperar la zonificación para tratar de ordenar nuestros títulos habilitantes y tratar de minimizar lo que es tala ilegal y agricultura migratoria porque esos títulos habilitantes son los que nos van a ayudar a proteger las áreas donde ellos estén.

**Interviewer**¿Los títulos habilitantes son los títulos sin titulación de las ...?

**ENTR20**Concesiones, permisos…bosques Locales. Considero que ese es nuestro reto más inmediato, digamos, tratar de proteger nuestras áreas boscosas o paisajísticas con títulos habilitantes para que estas personas y empresas titulares de contratos nos ayuden a mantener una seguridad o a conservar estas áreas, porque nosotros no podemos estar en…no hay ni el presupuesto, ni el personal para poder estar en las diversas áreas.

O sea, si llegar no más es difícil, para poder establecer un control y vigilancia directo en zonas alejadas, ahorita estamos un poco en eso, estamos viendo la organización de un nuevo concurso de concesiones, de unidades que no se otorgaron, o de unidades con planes de Sierra. Estamos viendo este tema de bosques locales, esperemos que funcione, tenemos mucha esperanza que funcione, pero la implementación también no va a ser tan rápido. Bueno, esta nueva ley habla también sobre concesiones para plantaciones, también esperemos que tenga una salida, aunque cuando había las concesiones de reforestación, no había muchas tampoco, pero al menos algunas aprovecharán zonas de…

**Interviewer**Para hacer plantaciones… pero esas si son zonas me imagino ya degradadas, quieren restaurar a través de concesiones forestales ¿Y tienen algún acuerdo o colaboración con otras instituciones acá en la Amazonía o a nivel nacional o con otros países para el manejo de los recursos naturales acá en la Amazonía Peruana?

**ENTR20**Tenemos con algunos Organismos no gubernamentales por ejemplo con PRONATURALEZA, con Perú Bosques, con NCI, bueno, más que todo ellos están viendo la creación de una sede. tenemos algunos acuerdos inclusive con Perú Bosques es un proyecto, recuperación muchas veces nos ayuda a ver algunos temas que tenemos pendientes. Por ejemplo, algunas Directivas Regionales sobre control, hemos sacado con con Perú Bosques que apoyan el desarrollo de algunos temas como por el Autoridad Regional Ambiental Ucayali, o algún otro tema interno.

Estuvieron apoyando a la Oficina de Manejo Forestal Tributaria, cuando hicieron ellos algunas extensiones en las diferentes Provincias que te comenté lo hicieron con apoyo de cooperantes. Por ejemplo, Purús, con Perú Bosques, han apoyado en hacer algunas actividades que hemos realizado, que obviamente se necesita mucho más y que sea constante para que te puedas meter en el tema y empujar. Digamos en el caso de las comunidades para que salgan adelante, se necesita mucho mas y que sea permanente, si apoyan pero no es a tiempo completo, será porque no es la función de ellos, ellos apoyan en todo lo que pueden seguramente, pero se necesitaba una implementación mucho mejor de la misma Autoridad Regional y para eso necesitamos también el presupuesto para personal

**Interviewer**¿Y de esas colaboraciones que me mencionaba alguna que usted piense que ha sido como más significativa por algún motivo y que tipo de cosas apoyaba de las colaboraciones que han tenido?

**ENTR20**Creo que muchos temas han sido unos aislados, creo que Perú Bosques ha sido al menos en esta área, en la que yo estoy ha apoyado regularmente, bastante. Con ellos hemos hecho estado situacional de concesiones, de las diferentes Provincias que también les tomó bastante tiempo, pero por ejemplo el manejo forestal comunitario, sé que ha apoyado bastante AIDER y Proturismo, veo que hay muchas ONG o Proyectos que prefieren apoyar a comunidades, otros a la gobernanza, no necesariamente comunidades y así, pero a mí me parece que Perú Bosques siempre nos ha apoyado más hasta el momento.

**Interviewer**¿Y ese apoyo alguna vez se ha trabajado con esas alianzas para promover esa integración de recursos a nivel de escalas, a nivel de territorio, de escala geográfica? O eso no se considera

**ENTR20**No todavía, hemos estado, el apoyo más ha sido sobre temas específicos, por ejemplo para desarrollar el concurso de concesiones, para reunirnos con la Dirección Regional, nos apoyaban con los pasajes, con el local allá donde nos reuníamos, son este tipo de temas, que vas a hacer un concurso, que vas a hacer unos talleres, que vas a hacer una directiva sobre esta, así temas específicos y digamos y que puedan tener un resultado no tan a largo tiempo…

**Interviewer**Exacto. Esta pregunta era ¿Cuáles son las políticas mecanismos o prácticas principales de manejo de recursos naturales que responden a los problemas y retos principales? Ya hablamos de esa nueva ley, y miramos esas otras políticas, no sé si hay alguna otra más que se nos esté escapando, pero creo que esas son las principales ¿No? Y el Autoridad Regional Ambiental ¿Cierto?

¿Hay alguna de esas políticas que piense usted que está apoyando la integración, ya hablamos de escalas y me dice que no, pero en cuanto a la integración del manejo de los recursos como en conjunto, no solamente forestal, sino entendiendo que todos los recursos están conectados por dar un ejemplo, el manejo en la zona de cabecera de los recursos forestales es muy importante para la regulación hídrica de las Cuencas ¿Hay algunas de estas políticas, mecanismos o leyes que estén tratando de integrar la visión de varios recursos naturales? O sea, integrar el manejo, que no es solamente forestal, sino entender que están todos en cierta forma conectados

**ENTR20**Bueno, en los planes de manejo, en los lineamientos para la elaboración, el plan de manejo indica que las zonas con pendiente o esas zonas…

**Interviewer**¿Planes de manejo dentro de las concesiones?

**ENTR20**Dentro de las concesiones, deben, de tenerse deben ser zonas de conservación

**Interviewer**¿Las zonas de pendientes?

**ENTR20**O sea dentro de tu plan de manejo puedes poner esta es zona de conservación y recomiendas estas empinadas con pendientes para que sean áreas de conservación y bueno, ya están las suficientes cantidad de hectáreas….

CONTINUACIÓN ENTREVISTA

Septiembre 18/2014

Pucallpa

**Interviewer**Recapitulamos un poco rápido, unas cosas que habíamos hablado, porque no sabemos hasta dónde grabó porque se llenó la memoria…

Estábamos mirando el tema de los principales retos que está enfrentando la Organización en el tema del manejo forestal, estábamos hablando el tema de la ilegalidad, el tema de que de la nueva ley se está transfiriendo funciones a las municipalidades, y que tienen ellos que buscar los recursos para ejecutar las responsabilidades que se les asignen, no sé si se me escapa algo más…

**ENTR20**Plan de Desarrollo Económico, la Agricultura migratoria, entre los principales

Entr.: Ah sí eso también lo hablamos, el tema de cómo, eso fue lo último que estábamos hablando el tema de cómo hacer que las actividades económicas no afecten los bosques aledaños y yo le pregunté al Ingeniero ¿Cuál podría ser un mecanismo para poder hacer que convivan tanto las actividades económicas como de conservación en el mismo territorio? Porque es lógico entender que esas actividades económicas van a seguir funcionando y la alternativa que sugirió el Ingeniero es la creación de bosques locales en esas zonas de bosque que puedan permitir amortiguar esas expansión de esa zona digamos agrícola.

Le pregunté ¿Cuáles eran los principales acuerdos o colaboraciones con otras organizaciones? Me hablo del Consejo Interregional Amazónico, Perú Bosques, PRONATURALEZA

**ENTR20**AIDER, son ONG o Proyectos que nos suelen apoyar con temas específicos

**Interviewer**Y hablamos de cuál había sido una de las colaboraciones principales y habíamos hablado si habían apoyado algo en específico, algo especial que hubiera sido muy importante para ustedes

**ENTR20**Si bueno, nos están apoyando en el tema de concurso de concesiones, Perú Bosques nos está apoyando con eso. También Perú Bosques apoyó con el Autoridad Regional Ambiental Ucayali, esos son los proyectos más macros, más grandes con que nos están apoyando que tenía que haber una influencia directa en buena cantidad de hectáreas y que obviamente esto nos ayudaba a que estas áreas tengan un manejo y conservación y que prácticamente esto nos iba a servir para tener estos titulares como socios estratégicos para el control y vigilancia de estas zonas…

**Interviewer**Le estaba preguntando si había alguna política que consideraría debiera implementarse fuera de las que existen y me hablo de que era necesario una política regional de manejo forestal que vaya más allá del periodo de una autoridad, que vaya más allá de 4 años y que hay una Organización ahora desarrollando un borrador, que no recuerdo el nombre de ellos APROFOR.

Y sobre la integración de otros recursos dentro de las políticas, me comentaba que dentro de los planes de manejo de las concesiones se pide que no deforesten las zonas de ladera para prevenir impactos negativos en recursos hídricos y que conocen que la nueva ley forestal va a haber un tema de integración intersectorial, pero que aún no conoce muy bien eso cómo va a operar. No sé qué otra cosa se nos escapa así…

**ENTR20**Bueno, también de que el Ministerio del Medio Ambiente está elaborando una hoja de ruta para ver también la articulación de los diversos actores no sólo dentro de lo forestal, sino del medio ambiente, justamente la semana pasada estuve de viaje por allá y se estuvo conversando de cómo vamos a realizar la articulación no solamente del Ministerio de Agricultura, las Regiones y los diversos actores…

**Interviewer**Quién está liderando eso en el Ministerio de Ambiente, yo estuve allá con unos chicos de Perú Bosques

**Interviewer**¿Y cómo se llama la iniciativa? Hoja de ruta…

**ENTR20**Hoja de ruta para la articulación entre los diversos actores

**Interviewer**Para el manejo de bosques….

**ENTR20**Para la conservación de bosques y la reducción de cambio climático

**Interviewer**¿Y cuál fue su impresión en esa reunión? Que se discutió, así como inicialmente, se está considerando el tema de escalas o solamente de integración interinstitucional

**ENTR20**Por el momento era integración…y ahí también se hablaba bastante sobre este tema de que si bien es cierto queremos conservar, pero también obviamente hay zonas de descanso demográfica y de desarrollo económico y tenía que haber una articulación por ejemplo Dirección Ejecutiva, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Recursos Naturales, Ministerio de Medio Ambiente. Son muchos factores, la Dirección trata de hacer sus mecanismos, pero obviamente lo articularíamos con otras gerencias o actores lo que queremos conseguir obviamente es hacer mucho mejor, porque mientras tú tienes una visión, otros tienen otra, entonces era muy importante la articulación.

Al final, yo considero que la idea de ellos es muy buena en hacer esta articulación, creo que los resultados van a ser mucho más eficientes si se trabaja de esta manera, concertando, conociendo también a veces no sabes que están haciendo las otras Gerencias, ni ellos saben lo que uno está haciendo, entonces este tipo de mecanismo pienso que es muy benéfico.

**Interviewer**Y está el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, quienes estaban en la reunión

**ENTR20**En ese momento estábamos principalmente los gobiernos regionales, estaban de Cuzco, Ucayali, creo que Piura, creo que 4 o 5 regiones, pero nos comentaron que habían tenido otras reuniones similares con otros diversos actores, Ministerio de Agricultura, etc., etc. Entonces se está en la etapa de tener opiniones sobre que pensaba cada uno, si estaba bien, si estaba mal, cómo se debería mejorar, a quién más se debería invitar, como para que después empiecen a hacer esas actividades ya de articulación, veo que está todavía en una etapa de planificación.

**Interviewer**Pero esto está bien interesante

**ENTR20**Sí, es la primera reunión que he tenido de articulación

**Interviewer**¿En serio?

**ENTR20**Para articulación sí, con el Ministerio de Ambiente, otras veces nosotros articulamos bastante con SERFOR, Dirección General, o aquí con la Gerencia De Recursos Naturales, no con MINAM, no con Desarrollo Económico, no articulábamos tanto, pero si ha sido muy interesante. Como que se ha podido ver que los resultados van a ser muchos mejores y vas a optimizar tu tiempo obviamente, el tiempo que inviertas en este tipo de reuniones, va a traer mejores resultados que se definirán con uno o con otro.

**Interviewer**¿Pero de parte de Ucayali quién fue el representante? ¿Solamente el Ingeniero?

**ENTR20**Gerencia de Recursos Naturales, Gerencia de Desarrollo Económico y Dirección Ejecutiva.

**Interviewer**Faltó alguien de agua…

**ENTR20**Pero sí estuvo muy interesante ahí yo mismo vía Desarrollo Económico todas las actividades que realizan

Entrada… porque no se hablan mucho ¿O qué?

**ENTR20**Faltaba eso, o sea tú piensas de que yo veo la parte forestal, yo me ocupo de eso, ellos ven la parte seguramente en Áreas deforestadas, o lo que ellos ya verán que es capacidad de uso cuadrícula, ellos ya lo harán, como que consideras que yo estoy haciendo lo mío y ellos están haciendo lo de ellos, pero si hay muchos puntos de los cuales seguramente se pueden superponer eso, o hay que identificar que es lo mejor que se hace en ciertos lugares, cosa que no lo habíamos tomado en cuenta. Yo creo que cada quién pensaba que sus actividades eran independientes, pero en este momento si nos hemos dado cuenta de que si hay bastante relación.

**Interviewer**¿Y relación en qué sentido?

**ENTR20**Lo que conversábamos que el impulso de muchas actividades ellos no pensaban más allá si era necesario proteger tantos lugares donde podían tener una expansión demográfica justamente por las actividades agrícolas que podían estar apoyando, no lo veían de esa manera y nosotros tampoco, entonces si es necesario articularlo y llamar también a las Gerencias de Recursos Naturales “Oye mira hay que hacer la zonificación de esta zona”, y ver qué actividad realizamos

**Interviewer**¿Y quién está haciendo la zonificación Forestal? A propósito…

**ENTR20**La Gerencia de Recursos

**Interviewer**¿Sí? Porque yo entendía que ese proceso iba como un poquito paralelo y no estaba tan integrado en el económico ecológico…

**ENTR20**En realidad es que ellos están en un inicio. Sé que en Padre Abad tienen algunos avances, pero falta hacerlo, pero considero que en aquellas zonas en donde necesitas en el momento que no son zonas muy grandes y que necesitas en el momento determinar qué actividades vas a hacer, pueden tomar una prioridad “mira tenemos unas zonas, donde puede haber un conflicto, o donde pueden haber daños ambientales que después ya no se pudieran reparar, entonces mira necesito hacer esta pequeña zonificación porque tengo digamos inversión, tengo por este lado quién hace también otras actividades, quiero exactamente saber cómo voy a distribuirlo”. Creo que ese sería un trabajo en conjunto muy interesante Gerencia de Desarrollo Económico, Recursos Naturales, Dirección

Entr. Sí, sí, sí, todos integrados. Y un poco desde la perspectiva de ustedes ¿Qué tan efectiva ha sido la descentralización hasta ahora? ¿Y cuáles son los mayores retos que enfrentan?

**ENTR20**En el 2010 cuando se hizo la transferencia de Recursos Naturales, no solamente se tomó un pasivo muy grande, por ejemplo, ahorita hay problemas de superposición con comunidades nativas y las comunidades nativas protestan mucho y seguramente muchas con razón. Pero obviamente estas concesiones fueron otorgadas en el año 2002 y 2003 por el INRENA, entonces tomamos un pasivo muy grande, hay conflictos ya generales que los tenemos que asumir y ver de qué manera los podemos resolver, entonces así hay muchos temas candentes o importantes que tienen un arraigo social y que influyen en la parte ambiental.

Otro es de que nos hacen una transferencia también sin presupuesto, también ha sido, hasta ahorita considero que nos falta implementar la Dirección con Áreas personales, proyectos que podamos realizar que no se realizan porque no hay un presupuesto para poder desarrollarlo, porque no son proyecto, digamos que las funciones no es algo que vas a hacer en un mes, dos meses o seis meses, tienes que ver el mecanismo de cómo vas a poder minimizar el impacto de las actividades digamos extractivas durante un tiempo permanente, entonces para eso tiene que haber obviamente un presupuesto.

**Interviewer**Y estas políticas que hemos mencionado está el Plan Regional de Desarrollo Forestal de Ucayali, ese se aplica a nivel regional, ¿o Provincia? ¿Cuál es la escala a la que se aplica esa política? Por ejemplo, ese plan, ese plan regional de Desarrollo Forestal ¿Sí? ¿En qué escala se aplica?

**ENTR20**Principalmente considero que regional, pero más se habla sobre actividades de las Instituciones, he visto que más dice, “bueno, el Autoridad Regional Ambiental Ucayali va a ser así o así”

**Interviewer**¿Y la ley si se va a aplicar a nivel de toda la región?

**ENTR20**Claro, la ley es a nivel nacional y obviamente la región también

**Interviewer**Pero la escala donde se está aplicando estos mecanismos de políticas que existen si es la correcta, según su criterio, corresponde a los lugares donde existe los mayores retos…

**ENTR20**Digamos que yo le veo algo general lo que dice acá

**Interviewer**¿Como así?

**ENTR20**Por lo que estoy viendo habla de cosas que ya están en la misma ley que sea integrada, que se impulsiva, que vea el desarrollo forestal, habla sobre las actividades que ya realizamos, no considero que sea tan específica, aunque enmarca un poco más, no habla de la Dirección, sino que habla del Autoridad Regional Ambiental Ucayali

**Interviewer**Sí, es el Plan Regional Forestal. De todas formas, la ley, la implementación ustedes son los que definen de qué forma se va a implementar en el territorio de cierta forma…

**ENTR20**Dependiendo de qué tema

**Interviewer**Para las concesiones, para los bosques locales…

**ENTR20**Cada uno va a tener su tratamiento. Obviamente en el tema de concesiones, bueno, las concesiones ya están dadas, van a haber algunas modificaciones administrativas que van a ser fácilmente implementadas, de repente una adenda al contrato y se empieza a cobrar digamos su derecho de aprovechamiento, a su evaluación de los planes de manejo fácilmente porque es algo que lo hacemos directamente, pero por ejemplo bosques locales ya sale un poco de nuestro deber como Gobierno Regional sino va a otro nivel de gobierno local, que ya no depende de nosotros

**Interviewer**Y ustedes no se articulan con ellos tampoco ¿O sí?

**ENTR20**Nos ostro sí los hemos llamado, les hemos dicho que cuáles son sus funciones, que funciones ya tienen transferidas, nada más que falta que se apruebe el reglamento, pero ya la implementación la tienen que hacer ellos.

**Interviewer**Para los bosques locales…

**ENTR20**Ajá, entonces digamos dependiendo de qué tema va a haber diferente nivel, ya sea local, regional, nacional. Por ejemplo, en el tema de exclusión y compensación tenemos una Directiva en la cual prácticamente te pide un título. En el tema de exclusión y compensación que vemos que hay bastantes superposiciones con comunidades nativas, pero sí una comunidad tiene un título no hay problema no hay problema de excluirse, el detalle es cuando no tiene ningún documento.

La Directiva prácticamente te habla del título, las concesiones fueron otorgadas hace años. Y de ahí el contrato que firma el Estado y el Concesionario te habla solamente de una redimensión y en el caso de título, entonces digamos tú ya prácticamente cuando te transfieren la función absorbes todo este marco legal con el que tú vas a trabajar.

Así yo crea conveniente que se le debiese hacer un exclusión con una comunidad que hay un conflicto, pero no tengo ningún marco legal para hacerlo, más bien todo el marco legal te exige documentos que no tienes, entonces como lo haces, como modificas una norma nacional, como Autoridad Regional no tengo la atribución de quitar esa norma nacional. O sea, dicen que podemos proponer políticas, directivas a nivel región, pero estas son normas a nivel nacional, entonces eso, por ejemplo, nos provoca bastantes conflictos. Hemos hecho algunas exclusiones

**Interviewer**Para la asignación de las concesiones…

**ENTR20**Para la asignación y para exclusión de áreas superpuestas, hemos hecho bastantes exclusiones de áreas superpuestas en comunidades nativas. Como te dije, que no tenían título, pero obviamente hacíamos convenios donde el concesionario estaba de acuerdo, porque su contrato con el Estado no dice, solamente dice en caso de título. Pero si el concesionario se opone, él ya hace prevalecer su contrato obviamente, o sea si dice, “no, yo no estoy de acuerdo que me excluyan, además mi contrato dice nada más que cuando tenga título, porqué me voy a excluir” y aparte la Directiva refuerza la posición de que hay un título de posesión y entonces este tema de superposiciones, era bastante complejo y es un pasivo que lo tenemos obviamente desde muy atrás.

Desde muy atrás desde que se otorgaron las concesiones en el año 2002, 2003, ya había conflictos pasa al Gobierno Regional y obviamente aún hoy tenemos el problema, pero no solamente tenemos el problema, tenemos toda una normativa que no nos permite dar una solución

**Interviewer**Sí, queda como un reto ahí eterno

**ENTR20**De repente me dieron ganas de conversarte de eso y algunos temas un poco más específicos para ya no tanto estar hablando de manera general, sino para contarte un poco los conflictos

**Interviewer**Sí, me parece muy importante ese…

**ENTR20**Entonces ahí puedes ver que hay una parte normativa que depende más de un nivel nacional, una autoridad regional que se encarga supuestamente de resolverlo, pero ligado a una normativa nacional y ya los usan es el bosque como las comunidades y los titulares de las concesiones después resultan en conflictos, justamente por esta secuencia del Estado, de que no tenemos las herramientas suficientes como para resolver.

En la política habla sobre exclusión social y todo eso, pero digamos si la política diríamos que el factor social tiene que verse con mucho cuidado para que no haya conflictos entre titulares y que priorice el manejo del bosque porque al final de ese conflicto ninguno maneja, o que maneje el concesionario, o que maneje la comunidad, pero esto tiene que estar reflejado en las Directivas. Entonces modificar las Directivas, no mantener las mismas directivas que tenemos 12, 14 años

**Interviewer**¿Pero tú crees que con esa nueva ley se va a poder apoyar el tema de clarificación de estas superposiciones? ¿Y reducir esos conflictos sociales?

**ENTR20**He visto decir que en la nueva ley habla como para lo que viene, no para el problema que ya hay, sino para el problema que se podía venir, habla “si hay una solicitud de ampliación de una comunidad nativa, que no se otorguen concesiones” Toda medida para lo que se pudiera venir, no para el problema que ya hay, porque también hay problema sobre eso, hay concesiones que se otorgaron en solicitudes de ampliación. Y también no se pueden excluir porque que te pide la directora, por ejemplo, en esta nueva ley el reglamento que dice solicitudes de ampliación ya se salió del tema título, ya se enfría, se enfría el recurso

**Interviewer**Hemos hablado de todo, de los principales esfuerzos de coordinación a distintas escalas, bueno ustedes tienen contacto con el Consejo Interregional Amazónico, y los Ministerios, pero no sé si ahí colaboración a nivel de las otras regiones amazónicas, como de articulación, de colaboración con otras instituciones…

**ENTR20**¿Colaboración con otras regiones? Muy poco, con Loreto alguna articulación porque el recurso, su producto suele salir por acá por Ucayali por lo general, hay algo de articulación en lo que es control y vigilancia, pero de ahí no sé…

**Interviewer**Y hay algunos… bueno ¿Y no hay casos o historias exitosas como de integración y de coordinación al nivel del territorio? Algún caso que recuerde… coordinación en cuanto al manejo de los recursos naturales de integración interinstitucional para el manejo de esos recursos

**ENTR20**Bueno, un caso con una ONG, me acuerdo de que había un pueblo donde había un aguacal y que le ayudaban a sacar su concesión de productos no maderables. Entonces no solamente estuvo en eso la ONG, sino todos nos colaboraban para que ellos puedan sacar su concesión de productos no maderables de aguaje y esta ONG le venía apoyando también.

**Interviewer**Ah…yo le iba a preguntar si las concesiones son para explotación de recursos no forestales y para explotación de recursos forestales

**ENTR20**Maderables y no maderables, la corteza, el látex, aceite.

**Interviewer**Dependiendo del tipo de concesión uno puede elegir o puede tener para las dos cosas también…

**ENTR20**En sí la maderable también te permite aprovechar lo no maderable, como que también poder sacar específicamente para lo no maderable

**Interviewer**Ah que bueno ¿Y hay algunas políticas que estén tratando de reconciliar esos objetivos de desarrollo económico y las prioridades de conservación ambiental? Que usted haya visto

**ENTR20**Solo la política nacional

**Interviewer**¿La de Forestal?

**ENTR20**Te habla un poco de manera general, no te da ningún mecanismo, tiene que ver inclusión social, sus ejes, pero no te específica, es la única política que he visto

**Interviewer**¿Y retos y obstáculos principales?

**ENTR20**¿Como Dirección Ejecutiva?

**Interviewer**Para esa política por ejemplo que me está mencionando, para su implementación

**ENTR20**Para su implementación, bueno, obviamente nuestra meta sería alcanzarla durante el tiempo, digamos nuestro objetivo principal, pero para alcanzar eso nos dieron nuestras dos funciones, ahora, para poder cumplir nuestras dos funciones necesitamos hacer el ordenamiento territorial, al menos con lo que tenemos de BPP, tenemos los títulos de comunidades nativas, predios privados y lo que está afuera, sería interesante que haya la ZEE, pero sabemos que va a demorar.

Entonces por el momento, no podemos contar con eso y obviamente ver fuera del BPP el tema de bosques locales o en algunos casos concesiones de conservación donde amerite hacer una conservación, entonces es un reto otorgar estos títulos habilitantes y no tanto de otorgarlos, sino que funcionen como tales, yo creo que ese es el reto, para que nos ayuden a mantener la seguridad y tener el manejo y conservación de estas áreas.

**Interviewer**Títulos ambientales, ¿Cuáles son esos títulos?

**ENTR20**Los títulos habilitantes

**Interviewer**Las concesiones de conservación, maderables. Es ambientan tés o habilitantes

**ENTR20**Habilitantes, o sea que te habilitan a aprovechar o tener acceso al recurso

**Interviewer**Si quieres podemos ir mirando aquí afuera para que me muestres que es lo que están haciendo y yo…

**ENTR20**Aquí pues es madera intervenida, hay motosierra da, el uso de la motosierra está prohibido actualmente, pero si se permite utilizar el equipo de chulla chaqui y de Castillo, que son dos motosierras. Obviamente cuando tienes un permiso de concesión y cuando tienes problemas demográficos para poder entrar o sea si un tractor va a difícil que entre, entonces ahí te permiten usar, pero en realidad casi nadie lo solicita... Son muy pocos, nada más en la Provincia del Padre Abad, suelen solicitar el uso del chulla chaqui.

La motosierra se ha pedido bastante que no sea la prohibición longitudinal del aserrío con motosierra, actualmente en la ley, en el reglamento, no se habla de la prohibición del uso de motosierra para longitudinal, porque ahora ya se ha visto que hay técnicas, las cuales ya no desperdician mucho el recurso.

Entonces asumimos que los bosques locales van a poder utilizar su equipo chulla chaqui o de motosierra con algún tipo de técnica para que no desaprovechen el recurso. Ellos dicen más bien que ahora si aprovechan hasta las ramitas, así que bueno, ese si es uno los cambios que hay en la ley y en el reglamento. Como pues ver hay algunos productos forestales que también se deterioran. Se ha donado bastante a Centros Educativos, se ha donado al Penar también, el cedro que se tenía se donó al Penal. Por ejemplo, de donde estábamos sentados había unas sillitas ahí al frente de cedrito, eso hicieron en el Penal.

**Interviewer**los que confiscan es Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR, yo pensé que era Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

**ENTR20**No, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR por lo general a la Concesión o Permiso le abre un procedimiento operativo, la cual le puede llevar a la caducidad, nosotros somos los que intervenimos el recurso forestal

**Interviewer**Los que confiscan ¿Y cuáles son esos cuellos de botella realmente porque sigue habiendo tanta extracción de madera ilegal?

**ENTR20**Yo considero uno de ellos, es que no hay el título habilitante para una buena parte del sector que se dedica…

**Interviewer**A la extracción

**ENTR20**Ajá, que son los pequeños

**Interviewer**Y que es lo que impide que ellos puedan acceder a ese título habilitante?

**ENTR20**No hay el título. No existe la modalidad ahorita

**Interviewer**Para los más pequeñitos

**ENTR20**Eso, los más pequeños o hasta medianos, pero esperamos que el bosque local si nos ayude, para eso se ha trabajado, esperamos que en la realidad se resulte.

**Interviewer**¿Y por qué otra razón hay tanto ilegalidad?

**ENTR20**Yo considero que esa es la principal, o sea que la gente quiere comercializar el recurso y obviamente como no tiene una formalidad, sacan de cualquier lado, entonces cuando le agarran sin documentos, se interviene, se interviene…

**Interviewer**¿Y para el monitoreo cuáles son las dificultades que tienen ustedes para monitorear que, si se están usando bien las concesiones, y que no se extraiga madera ilegal y todo eso?

**ENTR20**O sea como tú puedes ver, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR entra principalmente a los lugares que hay plan de manejo. Yo, por ejemplo, he escuchado a veces a los mismos concesionarios Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR entra a supervisarnos solamente a nosotros y al ilegal que saca de cualquier lado, él está más tranquilo que nosotros, claro supuestamente de todo el resto del área, nosotros tendríamos que hacer nuestro control y vigilancia, pero es que … se puede decir que Ucayali es grande y no hay como llegar a los lugares lejanos, o sea pueden estar sacando un lugar y nosotros ni nos enteramos porque el bosque es inmenso.

Ponemos puestos de control en las salidas de las principales cuencas y supuestamente, bueno, ahí tienen que ver sobre la intervención, pero justamente a veces muchas veces incurren en blanqueo, por ejemplo, un concesionario le aprueban 1.000 metros y digamos está saliendo un ilegal y entonces el concesionario le da 200 metros y el otro le compra 200 metros y sale con su guía, bueno, el ilegal ya salió. Pero después cuando entra Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR, se da cuenta de que sus árboles están en pie y figura extraído, entonces ahí le caducan al otro. Ese tipo de cosas están pasando bastante.

**Interviewer**Ese tipo de arreglos… La diferencia con el mecanismo anterior, aparte de la extensión hay algo más que beneficie a los….

**ENTR20**O sea obviamente es el mecanismo. En el otro, el del bosque local tenía que hacer su plan de manejo, ejecutarlo y también tenía que hacer sus actividades posteriores. En este no, en este es la autoridad local quién se encarga de hacer el plan de manejo, o sea prácticamente tiene que ir y sacar no más

**Interviewer**Que es lo que hacen ahora realmente

**ENTR20**Sí, algo así, como que han querido hacer algo, como para que se dediquen a lo que estén haciendo, pero ya en un lugar específico y el Estado se encarga de hacer el manejo…